



Cerro Sombrero, 31 de enero 2013

NUM 051/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Proyecto "Operación del Complejo en Bahía Azul.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato a Honorarios de Doña **JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA**, RUT N° 10.519.980-5, para efectuar el cuidado, aseo, mantención y apariencia del edificio municipal en Bahía Azul, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

2° PAGUESE, la suma mensual de \$422.000, (Cuatrocientos veintidós mil pesos), cifra que se le descontara el 10% de retención legal. El gasto se imputará a la cuenta 215-31-02-999-002 Operación Complejo Bahía Azul.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde